



DECRETO N° 106

CHIGUAYANTE, 17 ENE. 2011

VISTOS: Estos antecedentes: Certificado de Disponibilidad N°178/2010 de fecha 22 de diciembre de 2010 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N°1770 de fecha 16 de noviembre de 2010 que autoriza el Trato Directo; Decreto Alcaldicio N°1914 de fecha 14 de diciembre de 2010 que adjudica el Trato Directo "Terminación Plaza Bomberos"; El Contrato de ejecución de obras "Terminación Plaza Bomberos" de fecha 11 de enero de 2011, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Chiguayante y contratista Sociedad Constructora e Inmobiliaria Rivas y Rivas Ltda., por un monto de \$17.959.183.- impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 55 días corridos a contar de la fecha de Acta de Entrega de Terreno, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1. Ratifícase Contrato de Ejecución de obras del Trato Directo "Terminación Plaza Bomberos" de fecha 11 de enero de 2011, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Chiguayante y contratista Sociedad Constructora e Inmobiliaria Rivas y Rivas Ltda., en un monto de \$17.959.183.- impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 55 días a contar de la fecha de Acta de Entrega de Terreno.

2.- Nómbrase como Inspector Técnico de Obra al señor Henry Guzmán Lincolao, Profesional del Departamento de Construcciones de la Dirección de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL
ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDE (S)
JORGE LOZANO ZAPATA
ALCALDE (S)

JLZ/ERP/SVE/CMV/emv

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Sr. Henry Guzmán Lincolao (ITO)
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados